

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SUMINISTROS

Vista el acta de la Mesa de contratación celebrada con fecha 11 de abril de 2024 en relación con el expediente para la adjudicación del contrato denominado “Suministro de tres vehículos mediante la modalidad de renting para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía” Lote 2 un vehículo tipo furgoneta combi, expediente CONTR 2024 77000, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar a LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L. el contrato denominado “Suministro de tres vehículos mediante la modalidad de renting para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía” Lote 2 un vehículo tipo furgoneta combi, expediente CONTR 2024 77000, por un importe, IVA excluido, de 15.999,00 euros, siendo el importe del IVA de 3.359,79 euros.

Han sido recibidas dos ofertas, encontrándose su identificación publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Todas las personas licitadoras superaron la calificación de la documentación administrativa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres nº 1 de fecha 5 de marzo de 2024.

Con fecha 14 de marzo de 2024 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres nº 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, sin que las proposiciones económicas hayan sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto se procedió a la aplicación de puntuaciones y determinación de la oferta mejor valorada, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a la entidad LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 20 de marzo de 2024 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma.

Le ha sido requerida a dicha entidad la documentación previa a la adjudicación, habiendo sido presentada el 5 de abril de 2024, calificada con deficiencia el 8 de abril y debidamente subsanada el 11 de abril.

Las actas de la Mesa de contratación y la Resolución citadas se encuentran publicados en el perfil del contratante.

RAFAEL MERINO LOPEZ		16/04/2024 11:28:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL811m9C42MuBI674808G8sHQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López.

RAFAEL MERINO LOPEZ		16/04/2024 11:28:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL811m9C42MuBI674808G8sHQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	